

## RESOLUCIÓN No.000219 ( 15 DE AGOSTO DE 2023 )

“Por medio de la cual se modifica el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2023 de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA”,

El Director Ejecutivo Encargado de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, según Acuerdo de Junta Directiva No. 267 del 30 de Enero de 2023 y en ejercicio de las facultades que otorga el artículo 2.8.3.2.3 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 15 del Acuerdo de Junta Directiva No. 266 de 2023.

y

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, mediante Resolución No. 005 del 23 de diciembre de 2022, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, según los siguientes conceptos y cuantías: Ingresos corrientes: \$215.158.509.398, Recursos de capital: \$127.509.465, Disponibilidad inicial: \$14.592.141.978, **Total de ingresos más Disponibilidad Inicial: \$229.878.160.841**; Funcionamiento: \$14.120.526.603, Inversión: \$215.757.634.238, Disponibilidad final: \$0, **Total de gastos más Disponibilidad Final: \$229.878.160.841**.

Que dentro de los montos aprobados por el CONFIS, está incluida la transferencia de recursos a la Corporación por parte del Ministerio de Transporte, lo anterior de conformidad con el anexo del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, “*Por el cual se líquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, a través de la a la Unidad “*2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE - TRANSFERENCIAS CORRIENTES - TRANSFERENCIA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA*”, por valor de \$183.713.181.655

Que el artículo 2.8.3.1.10 del decreto 1068 de 2015 dispone que “la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien este delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del primero (1) de Febrero de cada año”.

Que, el Director Ejecutivo de Cormagdalena desagregó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2023, mediante Resolución 00001 de enero 1 de 2023.

Que, la Junta Directiva de Cormagdalena en sesión del día 30 de enero de 2023, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023 de Cormagdalena, mediante Acuerdo de Junta Directiva No 266.

Oficina Principal	Oficina Gestión y Enlace - Bogotá	Oficina Seccional Barranquilla
Barrancabermeja	Calle 93B No. 17 - 25	Vía 40 No. 73 - 290
Carrera 1 No. 52 - 10	Oficina 504	Oficina 802
Sector Muelle	PBX: (1) 6369093	PBX: (5) 3565914
PBX: (7) 6214422	FAX: (1) 6369052	
FAX: (7) 6214507		

Que, el artículo décimo quinto del Acuerdo 266 de 2023, autoriza al Director Ejecutivo de Cormagdalena para realizar traslados y adiciones dentro del presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la vigencia fiscal 2023. Cuando dicho trámite modifique el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento e inversión deberá contar con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación, para el caso de la inversión, del Ministerio correspondiente y la autorización del CONFIS.

Que, de acuerdo al nuevo catálogo de clasificación presupuestal, establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, donde se establece el Clasificador por Objeto de Gasto, el cual “...se trata de una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se efectúan y la variación de activos y pasivos que las empresas aplican en el desarrollo de su proceso productivo. Permite identificar las responsabilidades con respecto a los principales rubros del gasto público y para la administración ordinaria del presupuesto de acuerdo con las normas legales vigentes...”; se requiere reclasificar algunos conceptos de gastos de acuerdo a lo inicialmente planteado.

Que, de conformidad con el artículo 2º de la Ley 161 de 1994, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA-, tiene como objeto “la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía, así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables”.

Que se requiere redistribuir la apropiación asignada entre algunas posiciones de Gastos de funcionamiento para cubrir las necesidades derivadas de la legalización del gravamen de movimientos financieros (4x1000) generado por las transacciones realizadas en las cuentas bancarias que CORMAGDALENA posee en el sector financiero.

Que, se requiere redistribuir algunas posiciones del gasto del proyecto Investigación, Desarrollo e Innovación, para continuar realizando el monitoreo del río Magdalena para estudios, diagnóstico e investigaciones de los principales problemas hidráulicos del mismo, para lo cual se requiere adquirir nuevos equipos y sistemas de posicionamiento satelital que contribuya a la generación de conocimiento y divulgación de productos científicos que impacten en la recuperación y conservación del río Magdalena como motor de desarrollo del país.

Que, se requiere redistribuir algunas posiciones del gasto del proyecto Actividad Y Desarrollo Portuario, el cual tiene como objetivo principal incrementar los ingresos propios para la entidad de forma sostenible, para lo cual se requiere elaborar un Plan Comercial que mejore el relacionamiento efectivo con nuestros actores de interés; así como el aumento del ingreso de recursos propios a la corporación, a través de nuestras funciones y las líneas de servicio que ofrecemos, que de igual manera, permita aumentar el transporte de carga por el río, disminuir los costos de operación de nuestros clientes a través de la movilización de carga fluvial, establecer nuevas fuentes de ingresos para contribuir al desarrollo de la misión institucional, entre otros.

Que, Cormagdalena consciente de los grandes desafíos que está afrontando requiere redistribuir la apropiación asignada de los proyectos, Recuperación De La Navegación y Fortalecimiento Institucional, con el fin de contar con una estructura organizacional, funcional misional, administrativa, legal, económica y financiera, con sistemas de información y tecnología de punta que brinden al país respuesta todos los requerimientos misionales a los cuales la entidad debe responder,

Oficina Principal	Oficina Gestión y	Oficina Seccional
Barrancabermeja	Enlace - Bogotá	Barranquilla
Carrera 1 No. 52 - 10	Calle 93B No. 17 - 25	Vía 40 No. 73 - 290
Sector Muelle	Oficina 504	Oficina 802
PBX: (7) 6214422	PBX: (1) 6369093	PBX: (5) 3565914
FAX: (7) 6214507	FAX: (1) 6369052	

para lo cual se requiere disponer de mayores recursos administrativos, físicos, técnicos, humanos, financieros, jurídicos y de control que permita a la gerencia contar con las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la consolidación interna y externa de la entidad.

Que, para cumplir con la misión y las funciones de Cormagdalena, se debe realizar un buen seguimiento de los Proyectos de inversión, el cual se realiza a través de las diferentes acciones que se llevan a cabo para la comprobación de la correcta ejecución de las actividades de los proyectos establecidas en la planificación de los mismos, el seguimiento, facilita el monitoreo de los indicadores de producto, de gestión y de resultado y constituye el punto de partida de la evaluación de los resultados alcanzados con la ejecución de cada proyecto, con la finalidad de realizar un efectivo seguimiento se requiere recursos para amparar los gastos de desplazamiento para el personal autorizado en el desarrollo de las actividades de los siguientes proyectos de inversión "Medio Ambiente Y Recursos Naturales Renovables, Investigación, Desarrollo E Innovación Y Fortalecimiento Institucional"; así como los viáticos y gastos de viaje de funcionarios para cumplir con sus actividades por fuera de su sede habitual.

Que para dar cumplimiento a lo anterior se requiere acreditar los siguientes rubros de Funcionamiento: A020202006004 - Servicios De Transporte De Pasajeros, A020202007001019 - Otros Servicios Financieros, Excepto Los Servicios De La Banca De Inversión, Servicios De Seguros Y Pensiones, A020202010 - Viáticos De Los Funcionarios En Comisión; y de inversión: del proyecto 01 - Recuperación De La Navegación, el rubro: D24060600010240602702020200800309 - Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.; del proyecto 02 – Actividad Y Desarrollo Portuario, el rubro: D240606000202499053020202008003012 - Servicios De Consultoría Prestados A Las Empresas; del Proyecto 03 - Medio Ambiente Y Recursos Naturales Renovables, el rubro: D240606000302406042020202006004 - Servicios De Transporte De Pasajeros; del Proyecto 06 - Investigación, Desarrollo E Innovación, los rubros: D24060600060240603802010100400802 - Instrumentos Y Aparatos De Medición, Verificación, Análisis, De Navegación Y Para Otros Fines (Excepto Instrumentos Ópticos); Instrumentos De Control De Procesos Industriales, Sus Partes, Piezas Y Accesorios; D240606000602406038020202006004 - Servicios De Transporte De Pasajeros y D24060600060240603802020200800401 - Servicios De Telefonía Y Otras Telecomunicaciones; del proyecto 08 - Fortalecimiento Institucional, el rubro: D240606000802499054020202006004 - Servicios De Transporte De Pasajeros; D24060600080249905402020200800309 - Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.

Que, los rubros de funcionamiento: A02020100200404 - Bebidas No Alcohólicas; Aguas Minerales Embotelladas, A020201002008 - Dotación (Prendas De Vestir Y Calzado), A02020100300604 - Productos De Empaque Y Envasado, De Plástico, A02020100300609 - Otros Productos Plásticos, A02020200600303 - Servicios De Suministro De Comidas, A02020200800503 - Servicios De Limpieza, A020202008005097 - Servicios De Mantenimiento Y Cuidado Del Paisaje, A020202008007011 - Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Productos Metálicos Elaborados, Excepto Maquinaria Y Equipo, A020202008007014 - Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo De Transporte, A020202008007015 - Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Otra Maquinaria Y Otro Equipo, A020202008007029 - Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Otros Bienes N.C.P., A020202008007036 - Servicios de instalación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p., A02020200800901 - Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción, A02020200900205 - Servicios De Educación Superior (Terciaria), A030402002001 - Incapacidades (No De Pensiones), A030402002002 - Licencias De Maternidad Y Paternidad (No De Pensiones), A030402007 - Auxilios educativos (no de pensiones), A080102001 Impuesto Predial

Oficina Principal	Oficina Gestión y	Oficina Seccional
<b>Barrancabermeja</b>	<b>Enlace - Bogotá</b>	<b>Barranquilla</b>
Carrera 1 No. 52 - 10	Calle 93B No. 17 - 25	Vía 40 No. 73 - 290
Sector Muelle	Oficina 504	Oficina 802
PBX: (7) 6214422	PBX: (1) 6369093	PBX: (5) 3565914
FAX: (7) 6214507	FAX: (1) 6369052	

Y Sobretasa Ambiental; y de inversión, del proyecto 01 - Recuperación De La Navegación, los rubros: D24060600010240602702020200800201 - Servicios Jurídicos, D240606000102406027020202008005099 - Otros Servicios De Apoyo Y De Información N.C.P.; del proyecto 02 – Actividad Y Desarrollo Portuario, el rubro: D24060600020249905302020200500405 - Servicios Especiales De Construcción; del Proyecto 03 - Medio Ambiente Y Recursos Naturales Renovables, el rubro: D240606000302406042020202008003011 - Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; del Proyecto 06 - Investigación, Desarrollo E Innovación, el rubro: D24060600060240603802010100600203101 - Paquetes De Software; D24060600060240603802020100300303 - Aceites De Petróleo O Aceites Obtenidos De Minerales Bituminosos (Excepto Los Aceites Crudos); Preparados N.C.P., Que Contengan Por Lo Menos El 70% De Su Peso En Aceites De Esos Tipos Y Cuyos Componentes Básicos Sean Esos Aceites; y del proyecto 08 - Fortalecimiento Institucional, el rubro: D240606000802499054020202008005099 - Otros Servicios De Apoyo Y De Información N.C.P.; D240606000802499060020202008003012 - Servicios De Consultoría Prestados A Las Empresas, cuentan con apropiación disponible susceptible de ser trasladada, como consta en la certificación expedida por el profesional de presupuesto de la Corporación.

Que, se hace necesario efectuar un traslado entre apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento y de Inversión, con la finalidad de adelantar todas las acciones tendientes al cumplimiento normativo y de sus objetivos misionales; los cuales no modifican los montos aprobados por el CONFIS.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado entre apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión de la Corporación:

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>203.150.000,00</b>	<b>203.150.000,00</b>
<b>A02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>203.150.000,00</b>	<b>87.410.023,00</b>
<b>A0202</b>	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>203.150.000,00</b>	<b>87.410.023,00</b>
<b>A020201</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000.000,00</b>
<b>A020201002</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000.000,00</b>
<b>A020201002004</b>	<b>BEBIDAS</b>	<b>0,00</b>	<b>4.000.000,00</b>
<b>A02020100200404</b>	<b>BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS</b>		<b>4.000.000,00</b>

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
A020201002008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		4.000.000,00
A020201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	0,00	4.000.000,00
A020201003006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	0,00	4.000.000,00
A02020100300604	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO		2.000.000,00
A02020100300609	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS		2.000.000,00
A020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	203.150.000,00	75.410.023,00
A020202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	83.150.000,00	10.000.000,00
A020202006003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	83.150.000,00	10.000.000,00
A02020200600303	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS		10.000.000,00
A020202006004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	83.150.000,00	
A020202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	20.000.000,00	0,00
A020202007001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	20.000.000,00	0,00

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
A02020200700101	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO DE LA BANCA DE INVERSIÓN, SERVICIOS DE SEGUROS Y SERVICIOS DE PENSIONES</b>	20.000.000,00	0,00
A020202007001019	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE LA BANCA DE INVERSIÓN, SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES	20.000.000,00	
A020202008	<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	0,00	49.624.595,00
A020202008005	<b>SERVICIOS DE SOPORTE</b>	0,00	26.124.595,00
A02020200800503	SERVICIOS DE LIMPIEZA		25.000.000,00
A02020200800509	<b>OTROS SERVICIOS AUXILIARES</b>	0,00	1.124.595,00
A020202008005097	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE		1.124.595,00
A020202008007	<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</b>	0,00	21.500.000,00
A02020200800701	<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	0,00	12.500.000,00
A020202008007011	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO		4.000.000,00

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
A020202008007014	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE		5.000.000,00
A020202008007015	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO		3.500.000,00
<b>A02020200800702</b>	<b>SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES</b>	<b>0,00</b>	<b>7.500.000,00</b>
A020202008007029	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.		7.500.000,00
<b>A02020200800703</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN (DISTINTOS DE LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500.000,00</b>
A020202008007036	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P.		1.500.000,00
<b>A020202008009</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000.000,00</b>
A02020200800901	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		2.000.000,00
<b>A020202009</b>	<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>	<b>0,00</b>	<b>15.785.428,00</b>
<b>A020202009002</b>	<b>SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>15.785.428,00</b>
A02020200900205	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)		15.785.428,00
<b>A020202010</b>	<b>VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN</b>	100.000.000,00	

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
A03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	99.739.977,00
A0304	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	99.739.977,00
A030402	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	0,00	99.739.977,00
A030402002	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	0,00	99.739.977,00
A030402002001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)		10.214.572,00
A030402002002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)		16.375.405,00
A030402007	AUXILIOS EDUCATIVOS (NO DE PENSIONES)		73.150.000,00
A08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0,00	16.000.000,00
A0801	IMPUESTOS	0,00	16.000.000,00
A080102	IMPUESTOS TERRITORIALES	0,00	16.000.000,00
A080102001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL		16.000.000,00
D	GASTOS DE INVERSIÓN	430.459.883,00	430.459.883,00
D2406	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	430.459.883,00	430.459.883,00
D24060600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	430.459.883,00	430.459.883,00
D2406060001	RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	49.189.827,00	49.189.827,00
D24060600010	RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	49.189.827,00	49.189.827,00
D240606000102406027	CANAL NAVEGABLE MANTENIDO	49.189.827,00	49.189.827,00
D24060600010240602702	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	49.189.827,00	49.189.827,00
D2406060001024060270202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	49.189.827,00	49.189.827,00

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000102406027020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	49.189.827,00	49.189.827,00
D240606000102406027020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	49.189.827,00	49.189.827,00
D240606000102406027020202008002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	0,00	24.522.080,00
D24060600010240602702020200800201	SERVICIOS JURÍDICOS		24.522.080,00
D240606000102406027020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	49.189.827,00	0,00
D24060600010240602702020200800309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	49.189.827,00	
D240606000102406027020202008005	SERVICIOS DE SOPORTE	0,00	24.667.747,00
D24060600010240602702020200800509	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	0,00	24.667.747,00
D240606000102406027020202008005099	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.		24.667.747,00
D2406060002	ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	153.400.000,00	153.400.000,00
D24060600020	ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	153.400.000,00	153.400.000,00
D240606000202499053	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	153.400.000,00	153.400.000,00
D24060600020249905302	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	153.400.000,00	153.400.000,00
D240606000202499053020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	153.400.000,00	153.400.000,00
D240606000202499053020202005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	0,00	153.400.000,00
D240606000202499053020202005004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	0,00	153.400.000,00
D24060600020249905302020200500405	SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN		153.400.000,00

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000202499053020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	153.400.000,00	0,00
D240606000202499053020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	153.400.000,00	0,00
D24060600020249905302020200800301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	153.400.000,00	0,00
D240606000202499053020202008003012	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PRESTADOS A LAS EMPRESAS	153.400.000,00	
D2406060003	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	6.000.000,00	6.000.000,00
D24060600030	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	6.000.000,00	6.000.000,00
D240606000302406042	OBRAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD FLUVIAL	6.000.000,00	6.000.000,00
D24060600030240604202	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.000.000,00	6.000.000,00
D2406060003024060420202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	6.000.000,00	6.000.000,00
D240606000302406042020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6.000.000,00	6.000.000,00
D2406060003024060420202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE	6.000.000,00	0,00

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
	<b>ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>		
D240606000302406042020202006004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	6.000.000,00	
D240606000302406042020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	0,00	6.000.000,00
D240606000302406042020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	0,00	6.000.000,00
D24060600030240604202020200800301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0,00	6.000.000,00
D240606000302406042020202008003011	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN		6.000.000,00
D2406060006	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	167.500.000,00	167.500.000,00
D24060600060	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	167.500.000,00	167.500.000,00
D240606000602406038	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	167.500.000,00	167.500.000,00
D24060600060240603802	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	167.500.000,00	167.500.000,00
D2406060006024060380201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	131.000.000,00	161.500.000,00
D240606000602406038020101	ACTIVOS FIJOS	131.000.000,00	161.500.000,00
D240606000602406038020101004	MAQUINARIA Y EQUIPO	131.000.000,00	0,00
D240606000602406038020101004008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	131.000.000,00	0,00

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D24060600060240603802010100400802	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	131.000.000,00	
D240606000602406038020101006	OTROS ACTIVOS FIJOS	0,00	161.500.000,00
D240606000602406038020101006002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	0,00	161.500.000,00
D24060600060240603802010100600203	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS	0,00	161.500.000,00
D240606000602406038020101006002031	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA	0,00	161.500.000,00
D24060600060240603802010100600203101	PAQUETES DE SOFTWARE		161.500.000,00
D2406060006024060380202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	36.500.000,00	6.000.000,00
D240606000602406038020201	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	6.000.000,00
D240606000602406038020201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	0,00	6.000.000,00
D240606000602406038020201003003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	0,00	6.000.000,00

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D24060600060240603802020100300303	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES		6.000.000,00
D240606000602406038020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	36.500.000,00	0,00
D240606000602406038020202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	6.000.000,00	0,00
D24060600060240603802020200604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	6.000.000,00	
D240606000602406038020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	30.500.000,00	0,00
D240606000602406038020202008004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	30.500.000,00	0,00
D2406060006024060380202020080401	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	30.500.000,00	
<b>D2406060008</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>54.370.056,00</b>	<b>54.370.056,00</b>
<b>D24060600080</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>54.370.056,00</b>	<b>54.370.056,00</b>

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000802499054	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN REALIZADOS	54.370.056,00	14.370.056,00
D24060600080249905402	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	54.370.056,00	14.370.056,00
D2406060008024990540202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	54.370.056,00	14.370.056,00
D240606000802499054020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	54.370.056,00	14.370.056,00
D24060600080249905402020206	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	40.000.000,00	0,00
D240606000802499054020202006004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	40.000.000,00	
D240606000802499054020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	14.370.056,00	14.370.056,00
D240606000802499054020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	14.370.056,00	0,00
D2406060008024990540202020080309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	14.370.056,00	
D240606000802499054020202008005	SERVICIOS DE SOPORTE	0,00	14.370.056,00
D24060600080249905402020200800509	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	0,00	14.370.056,00
D240606000802499054020202008005099	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.		14.370.056,00
D240606000802499060	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	0,00	40.000.000,00
D24060600080249906002	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	40.000.000,00

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D2406060008024990600202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	0,00	40.000.000,00
D240606000802499060020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0,00	40.000.000,00
D24060600080249906002020208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	0,00	40.000.000,00
D240606000802499060020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	0,00	40.000.000,00
D24060600080249906002020200800301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0,00	40.000.000,00
D240606000802499060020202008003012	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PRESTADOS A LAS EMPRESAS		40.000.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>633.609.883,00</b>	<b>633.609.883,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La Oficina Asesora de Planeación efectuará los ajustes al Plan de Inversión, Plan Anual de Adquisiciones y al Plan Operativo de la vigencia 2023.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

#### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los , quince (15) días del mes de agosto de 2023.

**ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO**  
 Director Ejecutivo Encargado

Elaboró: Daniel Eduardo Muñoz Duarte – Contratista Oficina Asesora de Planeación   
 Revisó: Liliana Isabel Ibañez Florez – Profesional Presupuesto   
 Aprobó: María Paula Guerrero Chalela - Jefe Oficina Asesora de Planeación 

<b>Oficina Principal</b> Barrancabermeja Carrera 1 No. 52 - 10 Sector Muelle PBX: (7) 6214422 FAX: (7) 6214507	<b>Oficina Gestión y Enlace - Bogotá</b> Calle 93B No. 17 - 25 Oficina 504 PBX: (1) 6369093 FAX: (1) 6369052	<b>Oficina Seccional</b> Barranquilla Vía 40 No. 73 - 290 Oficina 802 PBX: (5) 3565914
---	--	--